



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2      LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

**N° DE CERTIFICADO****RE-0126/2020****FECHA****10-07-2020****ROL S.I.I****2813-8** URBANO RURAL**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/2478  
 D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)  
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 2019/1874  
 G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA PABLO NERUDA N° 02290 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o Loteo ----- Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.  
(Urbano o Rural)
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11. DE LA O.G.U.C. / LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización -----

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ILIA JEANETTE GUZMAN ARANDA	76.091.541-6		
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
ILIA GUZMAN ARANDA			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>		
-----	-----		
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>		
NILS DORIAN DUARTE OYARZÚN	12.359.108-9		
<b>NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN	12.482.545-8	00033-9	PRIMERA

**5.INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
LUIS SAEZ ALLENDES	13.112.806-1
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
HUGO PEÑA TRONCOSO	13.397.349-4
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
HUGO PEÑA TRONCOSO	13.397.349-4
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	PE-1190/2019	05-06-2019	239.42
<b>MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°</b>	PE-0472/2020	<b>FECHA</b>	07-04-2020
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)</b>			
-----			
<b>RECEPCIÓN PARCIAL</b>	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	<b>SUPERFICIE</b>
Parte a recepcionar		239.42	COMERCIO

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar) -----

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	HUGO PEÑA TRONCOSO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	175-C	27-04-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	BENEDICTO ORLANDO JARA FIGUEROA		2161313	26-02-2020
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	HUGO PEÑA TRONCOSO	LABORATORIO CYGATEM	8.376/2019	23-09-2019
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	-----	-----	-----	

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

## 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable	HUGO PEÑA TRONCOSO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	175-C	27-04-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado	HUGO PEÑA TRONCOSO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	175-C	27-04-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	BENEDICTO ORLANDO JARA FIGUEROA	S.E.C.	2161313	26-02-2020
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C)	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	HUGO PEÑA TRONCOSO	LABORATORIO CYGATEM	8.376/2019	23-09-2019

## 9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido
-----	-----

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino COMERCIO, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 239,42 m2, conforme al Permiso de Edificación N° PE-1190/2019, de fecha 05.06.2019, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0472/2020, de fecha 07.04.2020.

2. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva de Obras N° 0041/G, de fecha 10.06.2020, e Informe Favorable Complementario N° 0047/G, de fecha 22.06.2020, ambos documentos emitidos por el revisor independiente, don EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN - R.U.T. N° 12.482.545-8.

3. Cuenta con Certificado N° 6974, de fecha 02.06.2020, emitido por el SERVIU Región de La Araucanía, por ejecución satisfactoria de "las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias Acceso Edificio Topp, Avda. Pablo Neruda N° 02290 según el Proyecto N°19-6346".

4. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el propietario, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ILIA JEANETTE GUZMAN ARANDA - R.U.T. N° 76.091.541-6 representante legal doña ILIA GUZMAN ARANDA - R.U.T. N° en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/2478, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

5. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, don NILS DORIAN DUARTE OYARZÚN - R.U.T. N° 12.359.108-9, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/2478, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

6. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, don NILS DORIAN DUARTE OYARZÚN - R.U.T. N° 12.359.108-9, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° PE-1190/2019, de fecha 05.06.2019, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0472/2020, de fecha 07.04.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

7. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el revisor independiente, don EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN - R.U.T. N° 12.482.545-8, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° PE-1190/2019, de fecha 05.06.2019, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0472/2020, de fecha 07.04.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

8. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/2478, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° PE-1190/2019, de fecha 05.06.2019, su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0472/2020, de fecha 07.04.2020, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-200714-2YABYTVF0-S**  
[Sitio verificador](#)

9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

10. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

11. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

12. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

13. Carpeta de Construcción N° 1263/2019.

14. Carpeta de Construcción N° 491/2020.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC